Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de junio de 2016.-

Señores
SPARE PART S.R.L.
Herminio Giménez 157 c/ Algodonal – Fdo. de la Mora
Tel.: 513 423
e-mail: info@sparepart.com.py
Presente

Ref.: LPN SBE N° 07/2016 "Adquisición de Material Puzolanico" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 303.152

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 572/16 de fecha 29/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

OFERENTE	Precio Unitario Gs./ tonelada	Toneladas		Precio Adjudicado Guaraníes	
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANFIL S.A.	71.000	60.000	120.000	4.260.000.000	8.520.000.000

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 572/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 53/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

SPARE PARTS.R.L.
01-07-16.
Karen Mendoza.

ACUSE
22284

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de junio de 2016.-

Señores
PROVIPAR S.A.
10 de Agosto 281 c/ Hernandarias – San Lorenzo
Tel.: 583 893 – Cel.: (0981) 202 778
e-mail: claudiofernandez@provipar.com.py
Presente

Ref.: LPN SBE N° 07/2016 "Adquisición de Material Puzolanico" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 303.152

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 572/16 de fecha 29/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

OFERENTE	Precio Unitario Gs./ tonelada	Toneladas		Precio Adjudicado Guaraníes	
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANFIL S.A.	71.000	60.000	120.000	4.260.000.000	8.520.000.000

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 572/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 53/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Daniela Alderete
7247267
02-06-16

ACUSE
229842

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de junio de 2016.-

Señores
SANFIL S.A.
Bomberos Voluntarios 482 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora - Asunción
Tel.: 205 644 / 2381579
Presente

Ref.: LPN SBE N° 07/2016 "Adquisición de Material Puzolanico" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 303.152

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 572/16 de fecha 29/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Precio Unitario Gs./ tonelada	Toneladas		Precio Adjudicado Guaraníes	
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANFIL S.A.	71.000	60.000	120.000	4.260.000.000	8.520.000.000

Por tal motivo, en virtud al Artículo 3° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 572/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 53/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Por Sanfil S.A. Walter Antúnez
2036339
30/06/16

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de junio de 2016.-

Señores
BARCOM S.A.
Juan E. O´Leary c/ Eduardo Vasconsellos
Tel.: 961 211
Presente

Ref.: LPN SBE N° 07/2016 "Adquisición de Material Puzolanico" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 303.152

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 572/16 de fecha 29/06/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

OFERENTE	Precio Unitario Gs./ tonelada	Toneladas		Precio Adjudicado Guaraníes	
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANFIL S.A.	71.000	60.000	120.000	4.260.000.000	8.520.000.000

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 572/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 53/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

María José Aguilar

Barcom S.A.

ACUSE
220466